

SOLICITUD DE AVAL AUTÓNOMOS

Solicitante	Nombre de la empresa:			N.I.F.		
	Domicilio:			Población:		Código Postal:
	Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:	
	Nombre del representante:			Cargo:		N.I.F.
	Actividad:					Nº de empleados:

Por la presente solicito:

La incorporación a esa sociedad como Socio Partícipe suscribiendo al efecto las siguientes participaciones de 300,51 € cada una.

Número de participaciones:	Importe: €	Forma de pago:	Fecha de pago:
----------------------------	------------	----------------	----------------

La concesión de la operación de aval cuyas características detallo a continuación:

Tipo de operación:	Préstamo <input type="checkbox"/>	Crédito <input type="checkbox"/>	Descuento <input type="checkbox"/>	Proveedor <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Importe: €	Plazo: meses	Para presentar ante:				
Finalidad:						

EL SOLICITANTE DECLARA

- No encontrarse incurso en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir los requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores según la legislación vigente.
- Que la garantía otorgada por la SGR está específicamente relacionada con la financiación de un activo o proyecto para al cual:

Organismo Concedente	Objeto/forma de la ayuda	Fecha Concesión	Regulación	Límite máximo ayuda €	Importe de la ayuda €
				€	€
				€	€

- Que en el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores

Organismo Concedente	Objeto/forma de la ayuda	Fecha Concesión	Importe €
			€
			€

- En el caso de que la garantía objeto de la presente solicitud contara con un reafianzamiento de la compañía estatal CERSA y del Fondo Europeo de Inversiones, el beneficiario ha sido informado del importe de la ayuda de mínimos asociada al referido reafianzamiento (en términos de equivalente bruto de subvención) que ascendería a un importe máximo deeuros.

Regulación aplicable

- Reglamento (UE) nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- Reglamento (CE) nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos en el sector agrícola.
- Reglamento (CE) nº 717/2014 DE LA COMISIÓN de 27 de junio de 2014 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimos en el sector pesquero.

Domiciliación	Nombre Banco o Caja:				
	Domicilio:			Código postal:	
	Código de IBAN para domiciliación bancaria:				
	IBAN/D.C.	Cód.Entidad	Cód.Oficina	D.C.	Número de cuenta

1.- RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN:

Explicar brevemente las razones que llevan a la solicitud del aval:

2.- GARANTÍAS QUE APORTA:

- Aval titular.
- Hipoteca. Especificar bienes:
- Otros. Especificar:

3.- FECHA INICIO ACTIVIDAD:**4.-PORCENTAJE EXPORTACIONES S/ FACTURACIÓN:****5.- EMPLEADOS**

AÑO	AÑO	AÑO ACTUAL	
		Fijos:	Eventuales:

6.- BREVE HISTORIA DEL NEGOCIO:

Explicar los antecedentes históricos de la empresa:

7.- EXPERIENCIA DEL TITULAR:

Resumir la experiencia de los principales gestores de la empresa (años en esa actividad, formación, empresas anteriores,...)

8.- ACTIVIDAD Y PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS:**9.- PRINCIPALES CLIENTES:**

¿Quiénes son sus principales clientes?

Porcentaje de facturación en el último ejercicio procedente de su mayor cliente

%

Plazo medio de cobro

días

10.- PRINCIPALES PROVEEDORES:

¿Quiénes son sus principales proveedores?

Porcentaje de compras en el último ejercicio procedente de su mayor proveedor

%

Plazo medio de cobro

días

11.- PRINCIPALES COMPETIDORES:

¿Quiénes y cómo son sus principales competidores?

12.- MEDIOS DE PRODUCCIÓN:

Resumen de los medios productivos.

INMUEBLES EN PROPIEDAD:

Tipo (nave, local comercial, oficina, terreno, etc.)	Dirección	Superficie (m ²)	Valor aproximado	Importe Cargas hipotecarias	Año de compra
			€	€	
			€	€	
			€	€	

INMUEBLES ALQUILADOS

Tipo (nave, local comercial, oficina, terreno, etc.)	Dirección	Superficie (m ²)	Renta mensual	Año inicio alquiler	Duración del alquiler (años)
			€		
			€		
			€		

MAQUINARIA/ EQUIPOS:

Describe los principales equipos y maquinaria utilizados en su actividad, citando para los de mayor relevancia su fecha de adquisición y valor aproximado.

ELEMENTOS DE TRANSPORTE:

Tipo (automóvil, furgoneta, camión, ...)	Marca	Modelo	Antigüedad (años)	Régimen de uso (Propiedad/renting/leasing)

13.- FINANCIACIÓN BANCARIA:

Entidad financiera (nombre del Banco o Caja)	Tipo de operación (Préstamo, leasing, crédito, descuento, etc.)	Destino operación (inmuebles, maquinaria, vehículos, circulante, etc.)	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Importe inicial / Límite	Saldo pendiente actual	Cuota mensual
					€	€	€
					€	€	€
					€	€	€
					€	€	€

14.- FINANCIACIÓN DE INVERSIONES:

Completar sólo en el caso de que la operación solicitada esté destinada a financiar inversiones:

PLAN DE INVERSION	
Descripción	Importe
Terrenos e inmuebles	€
Instalaciones y mobiliario	€
Maquinaria y utillaje	€
Software, intangible, I+D+i	€
Traspaso, fondo de comercio	€
Existencias	€
Circulante/liquidez	€
TOTAL	€

PLAN DE FINANCIACIÓN	
Descripción	Importe
Aportación del titular	€
Operación solicitada a Asturgar	€
Otros préstamos	€
Subvenciones	€
Otros: ...	€
	€
	€
TOTAL	€

15.- RESPONSABILIDAD PÚBLICA (Art. 14 Ley 10/2010)

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa: Todos los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el FICHERO SOLICITANTES cuya finalidad es el estudio, aprobación, tramitación y control de los avales solicitados por los socios empresarios para cubrir sus necesidades de financiación y la admisión de nuevos socios. En el caso de que el firmante lo hiciera en nombre de una persona jurídica sus datos sólo serán tratados al objeto de mantener contacto con la entidad en cuyo nombre facilitó los datos. Sus datos serán cedidos a CESGAR, CERSA, ASNEF, Banco de España, Consejería de Economía y Hacienda del Principado de Asturias y a la entidad financiera que apruebe la operación, todas ellas para idéntica finalidad que la establecida para este fichero. Todas las preguntas son de obligada respuesta, la negativa a su contestación implicará la imposibilidad de tramitar su solicitud. El Responsable del fichero es la SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS, S.G.R. (ASTURGAR) con domicilio en el Parque Tecnológico de Asturias, 33420 - Llanera (Principado de Asturias).

El interesado podrá revocar el consentimiento en cualquier momento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mencionado Responsable del fichero y en la dirección indicada acompañando a su solicitud una fotocopia del DNI o mediante correo electrónico a info@asturgar.com firmado con certificado digital para acreditar su identidad.

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CIRBE-El solicitante junto con los fiadores, manifiestan que autorizan a la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (ASTURGAR, S.G.R.) para que solicite a la Central de Información de Riesgos del Banco de España un informe de sus riesgos crediticios, autorización que se hace extensiva a la mencionada Central para que facilite los datos solicitados.

EL SOLICITANTE: Se compromete a aportar cuanta documentación le sea solicitada tanto en el momento del estudio de la operación de aval, como en el futuro para el seguimiento de la misma, en caso de que fuese formalizada. Toda la documentación aportada quedará en poder de ASTURGAR tanto si la operación es aprobada como si se deniega.

Declara conocer y aceptar todos los costes de la operación, así como asumir los gastos necesarios tanto para el estudio, formalización (peritaciones, corredores, notarios, etc.) y cancelación del aval y sus garantías, ya sean tramitados por el solicitante o por ASTURGAR.

Las condiciones económicas generales de ASTURGAR incluyen los siguientes conceptos: Comisión de Estudio (se cobra una única vez a la firma de la operación, su importe se corresponde con el 0,50% del importe avalado) y Comisión Anual de Riesgo (su importe se corresponde con el 1,00% del riesgo vivo cada año). Por otro lado los avalados deben ser socios de ASTURGAR y tener participaciones por al menos el 3,00% de los importes avalados en el caso de avales financieros y del 1,00% en el caso de avales técnicos (las participaciones tienen un nominal de 300,51 euros y deben suscribirse completas).

Para la firma de nuevas operaciones deberán desembolsarse por anticipado la Comisión de Apertura, la Comisión Anual de Riesgo, del primer año o hasta vencimiento según tipología de operación, y las participaciones en el Capital Social de ASTURGAR.

Se autoriza a ASTURGAR a cargar en la cuenta de domiciliación indicada en la primera página de este documento el importe de los citados costes y gastos.

Independientemente de cuanto antecede manifiesta que la empresa no se halla en situación de suspensión de pagos ni quiebra y que el aval no se va a utilizar para un destino distinto del reseñado en este documento.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. D/Dña. _____